

57356

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 OCT 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de 4 (cuatro) cargos de Licenciado/a en Enfermería, Inspector/a, Categoría III, Escalafón A, Grado 04, Técnico V Profesional, con destino a la Unidad Ejecutora N°108 "Dirección General de Fiscalización" del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

III) que por Resolución del Ministerio de Salud Pública N° 1095, de 10 de agosto de 2022, se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto para la designación de 4 (cuatro) Licenciados/as en Enfermería, Inspectores/as, Categoría III, Escalafón A, Grado 04, Técnico V Profesional, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 "Dirección General de Fiscalización";-----

IV) que el Tribunal del Concurso se pronunció en los términos del Acta N° 5 Complementaria Fallo Final, de 24 de abril de 2023;-----

V) que por Resolución del Ministerio de Salud Pública N°1236, de 13 de junio de 2023, se homologó el fallo del Tribunal del Concurso;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia; -----

II) que los postulantes seleccionados han acreditado estar en condiciones de ser designados en el cargo presupuestal provisorio;-----

III) que el presente Llamado a Concurso, fue alcanzado por personas que se autodefinen afrodescendientes;-----
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Art. 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, Art. 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 en la redacción dado por el Art. 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Art. 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°- Designanse en cargos presupuestales de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión a las siguientes personas: Sra. Paula Dabin Dewaele C.I. 4.008.570-5; Sra. Cecilia Antonella Borsalino Camaño C.I. 3.460.585-6; Sra. Jorgelina Teliz Eguren C.I. 4.225.168-7 y Sra. Vaninna Griselda García Correa C.I. 3.937.513-5, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 “Dirección General de Fiscalización” del Ministerio de Salud Pública, en el cargo de Lic. en Enfermería, Inspector/a Categoría III, correspondiente al Escalafón A, Grado 04, Técnico V Profesional, con una remuneración nominal mensual de \$ 86.483.93 (pesos uruguayos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres con 93/100), a valores de enero de 2023, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable las funcionarias quedarán incorporadas en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----
- 2°- Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su

Ministerio de Salud Pública

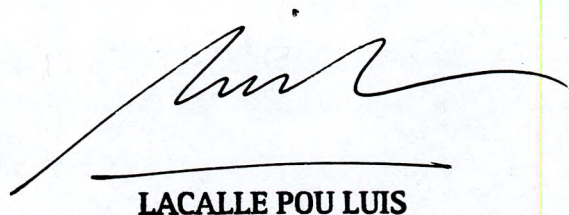
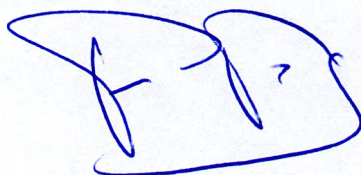
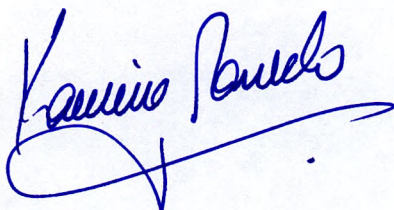
acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa y otorgar la declaración de no ejercer actividad profesional vinculada y/o controlada por la Dirección General de Fiscalización del Ministerio de Salud Pública.-----

- 3°- Notifíquese.-----
- 4°- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Res N°:

Ref. N°: 12-001-3-5596-2022

mjb



LACALLE POU LUIS